

MENDOZA, 05 JUN 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 4123/2017, en las que se tramita la selección de DOS (2) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos, **doblo diploma**, de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería Civil, a efectos de que cursen estudios en la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont Ferrand) – Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de mayo del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Méritos correspondiente al Programa de Intercambio, **doblo diploma**, propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, para que cursen estudios en la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont Ferrand) - Francia, según el siguiente detalle:

01- ALUZ FRETES, Gabriel Nicolás	Legajo 10.672
02- FERNANDEZ, Martín Lautaro	Legajo 10.857

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 117 / 17